



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION N°08/2025.-

Mendoza, 13 de Enero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias; Resolución de Procuración General N° 714/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con sus objetivos de defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia general con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que por Resolución N° 714/2024 se estableció la nómina de las/os Magistradas/os y Funcionarias/os que cumplirán funciones durante la Feria Judicial del mes de Enero 2025 en la órbita del Ministerio Público Fiscal.

Que allí se dispuso que los asuntos de **PROCURACIÓN GENERAL y FISCALÍA ADJUNTA PENAL Y FISCALIA ADJUNTA CIVIL** sean atendidos por el Dr. Gustavo Randich del 1 al 10 de Enero; por el Dr. Fernando Guzzo del 11 al 18 de Enero; y por el Dr. Darío Tagua del 19 al 31 de Enero de 2025.

Que en la fecha, el Procurador General Dr. Alejandro L. A. GULLÉ se reincorpora a sus funciones, por lo que resulta necesario modificar parcialmente la Resolución de Procuración General N° 714/2024.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SUBROGANTE,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR PARCIALMENTE el Punto I. 1) de la Resolución de Procuración General N° 714/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "1) Los asuntos de esta **PROCURACIÓN GENERAL** serán atendidos por el Dr. Gustavo Randich del 1 al 10 de Enero; por el Dr. Fernando Guzzo del 11 al 12 de Enero; y por el Dr. Alejandro L. A. Gullé del 13 al 31 de Enero de 2025.

Los asuntos de la **FISCALÍA ADJUNTA PENAL Y FISCALIA
ADJUNTA CIVIL** serán atendidos por el Dr. Gustavo Randich del 1 al 10 de
Enero; por el Dr. Fernando Guzzo del 11 al 18 de Enero; y por el Dr. Darío Tagua
del 19 al 31 de Enero de 2025.”

NOTIFIQUESE. ARCHIVASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando Guzzo', written in a cursive style.

Dr. Fernando Guzzo
PROCURADOR SUBROGANTE